

# Resumen del Plan de Promoción de la Convivencia Multicultural de la Prefectura de Shiga (3ª Versión Revisada)

## 1. Sobre la revisión

<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ En el año 1989 (Heisei 1), se reformó la Ley de Control de Inmigración y Reconocimiento de Refugiados, lo que provocó un rápido aumento de extranjeros, incluyendo los descendientes de japoneses (Nikkei) procedentes de Sudamérica. En consecuencia, en el año 2010 (Heisei 22), se formuló el "Plan de Promoción de la Convivencia Multicultural de la Prefectura de Shiga".</li><li>○ Desde el año 2014 (Heisei 26), la población extranjera ha aumentado, centrada principalmente en personas del sudeste asiático con fines laborales, alcanzando un máximo histórico de 41 475 personas a finales del año 2024 (Reiwa 6). Se espera un aumento de los extranjeros que vienen por motivos laborales, así como de sus familias. Se considera que la proporción de extranjeros en la población de la prefectura seguirá aumentando.</li><li>○ <b><u>Por lo tanto, es cada vez más necesario fomentar la conciencia de que formamos parte de la misma comunidad local, que vivimos juntos y nos apoyamos mutuamente.</u></b></li></ul>
<b>Posicionamiento del Plan</b>	<b><u>Pautas que indican el rumbo que debe seguir cada entidad</u></b> para construir una sociedad multicultural.
<b>Público destinatario</b>	Dado que la realización de una sociedad de convivencia multicultural es una tarea que todos debemos abordar como miembros de una comunidad que vive unida, <b><u>independientemente de la nacionalidad o el origen étnico, este plan está dirigido a todos los ciudadanos de la prefectura.</u></b>
<b>Periodo del Plan</b>	Cinco años, desde el año 2025 (Reiwa 7) hasta el año 2029 (Reiwa 11).

### «¿Qué es la Convivencia Multicultural?»

Es el hecho de que personas de diferentes nacionalidades y etnias reconozcan sus diferencias culturales y, construyendo una relación de igualdad, vivan juntas como miembros de una misma comunidad local.

## 2. Antecedentes de la revisión

### ○ Situación actual de la Prefectura de Shiga

A finales de diciembre del 2024 (Reiwa 6), la población residente extranjera en la prefectura de Shiga ascendía a 41 475 personas, lo que representaba el 2,95% de la población total. Al 1 de enero del 2024 (Reiwa 6), Shiga ocupaba el puesto 19 a nivel nacional por número total de residentes extranjeros y el puesto 13 en cuanto a su porcentaje respecto al total de habitantes. Los residentes procedían de 97 países y regiones, siendo las comunidades más numerosas las de Vietnam, Brasil y China, en ese orden. En el 2024 (Reiwa 6), tanto el número de trabajadores extranjeros como el de alumnos que requerían enseñanza de japonés en escuelas públicas alcanzaron su máximo histórico.

### ○ Cambios en la situación socioeconómica

#### <Lecciones aprendidas del COVID-19 y los desastres naturales>

Se pusieron de relieve problemas en diversos campos como la transmisión de información, la atención médica y el empleo.

#### <Avance y difusión de la tecnología digital>

La difusión de aplicaciones de traducción automática ha facilitado enormemente la atención multilingüe.

#### <Tendencias nacionales como reformas legales>

Se han llevado a cabo reformas legales relacionadas con el sistema de estatus de residencia y la formulación de una hoja de ruta relacionada con la convivencia multicultural.

### 3. Iniciativas hasta ahora y desafíos futuros

#### ○ **Iniciativas hasta ahora**

##### < **Apoyo a la comunicación** >

Operación del Centro de Consulta para Extranjeros de Shiga, etc.

##### < **Apoyo a la vida diaria** >

Provisión de información sobre instituciones médicas capaces de atender en idiomas extranjeros, etc.

##### < **Apoyo a la actividad de recursos humanos extranjeros** >

Operación del Centro de Apoyo para la Aceptación de Recursos Humanos Extranjeros de Shiga, etc.

##### < **Mejora del entorno educativo** >

Subvenciones para la implementación de orientación previa a la escolarización de niños extranjeros, etc.

##### < **Creación de comunidades de convivencia multicultural** >

Celebración de cursos de convivencia multicultural para los ciudadanos, etc.

#### ○ **Desafíos futuros**

Es cada vez más necesario que todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad o etnia, tengan la conciencia de vivir y apoyarse mutuamente en la misma comunidad.

##### < **Aumento de la conciencia ciudadana sobre la convivencia multicultural** >

Es necesario ampliar las oportunidades para que la población extranjera profundice en el conocimiento de la sociedad y las costumbres japonesas, fomentando al mismo tiempo la sensibilización de la ciudadanía japonesa.

##### < **Fortalecimiento del apoyo a la comunicación** >

Es necesario permitir que ambas partes puedan comunicarse sin problemas.

##### < **Apoyo en las distintas etapas de la vida** >

La estructura demográfica de los extranjeros que viven en la prefectura es cada vez más amplia, lo que exige atender las necesidades específicas de cada etapa de la vida.

### 4. Visión y objetivos de acción para la sociedad de convivencia multicultural a la que aspiramos

#### ○ **Objetivo Básico**

Aspirar a una sociedad regional donde todas las personas que viven, trabajan y aprenden en la Prefectura de Shiga, independientemente de su nacionalidad o etnia, puedan desempeñar un papel activo aprovechando la diversidad, respetando mutuamente los derechos humanos y la individualidad.

#### ○ **La imagen de la sociedad de convivencia multicultural que busca Shiga**

• Tener conciencia de ser una relación que vive y se apoya mutuamente en la misma comunidad, independientemente de las diferencias de nacionalidad o etnia.

• La información es fácil de entender para todos y llega correctamente a las personas a las que va dirigida.

• Lograr una comunicación adaptada a las necesidades del interlocutor aprovechando las tecnologías digitales.

• Una sociedad más agradable para todos, lograda al garantizar que los extranjeros puedan residir y trabajar con tranquilidad.

• Una sociedad donde el acceso al aprendizaje para todos garantiza la continuidad de la convivencia en el futuro.

## ○ 5 objetivos de acción de compromiso común y 10 ejes estratégicos

### **[Objetivo de Acción1] Fomento de la conciencia sobre la convivencia multicultural y desarrollo de una comunidad dinámica**

Trabajaremos en la eliminación de los prejuicios y la discriminación, así como en la promoción del entendimiento mutuo, para crear una sociedad dinámica que aproveche el potencial de todos.

- (1) Fomento de la conciencia sobre la convivencia multicultural
- (2) Desarrollo de una comunidad dinámica que potencie la diversidad

### **[Objetivo de Acción2] Fomento de una comunicación basada en la comprensión mutuaempática**

Trabajaremos para que todas las personas tengan acceso a la información vital para su día a día y puedan comunicarse de manera fluida en la sociedad local.

- (1) Disponibilidad de información multilingüe en la comunidad
- (2) Provisión de oportunidades de aprendizaje sobre el idioma japonés y la sociedad japonesa

### **[Objetivo de Acción3] Desarrollo de un entorno que permita vivir con tranquilidad**

Desarrollaremos un entorno donde toda la ciudadanía pueda utilizar los servicios básicos con total tranquilidad y vivir de forma segura.

- (1) Apoyo para el acceso a una vivienda segura
- (2) Mejora de los sistemas de salud, atención médica y bienestar social para un acceso seguro y confiable
- (3) Medidas de atención en caso de desastres
- (4) Mejora de los programas de apoyo a la seguridad ciudadana

### **[Objetivo de Acción4] Integración y desarrollo en el ámbito laboral**

Promoveremos la integración adecuada y fluida de los trabajadores extranjeros, valorándolos como actores clave para nuestra economía y sociedad. Asimismo, apoyaremos a todos los residentes para que puedan alcanzar su máximo potencial en el entorno laboral.

- (1) Acogida fluida y adecuada, y pleno desarrollo en el ámbito laboral

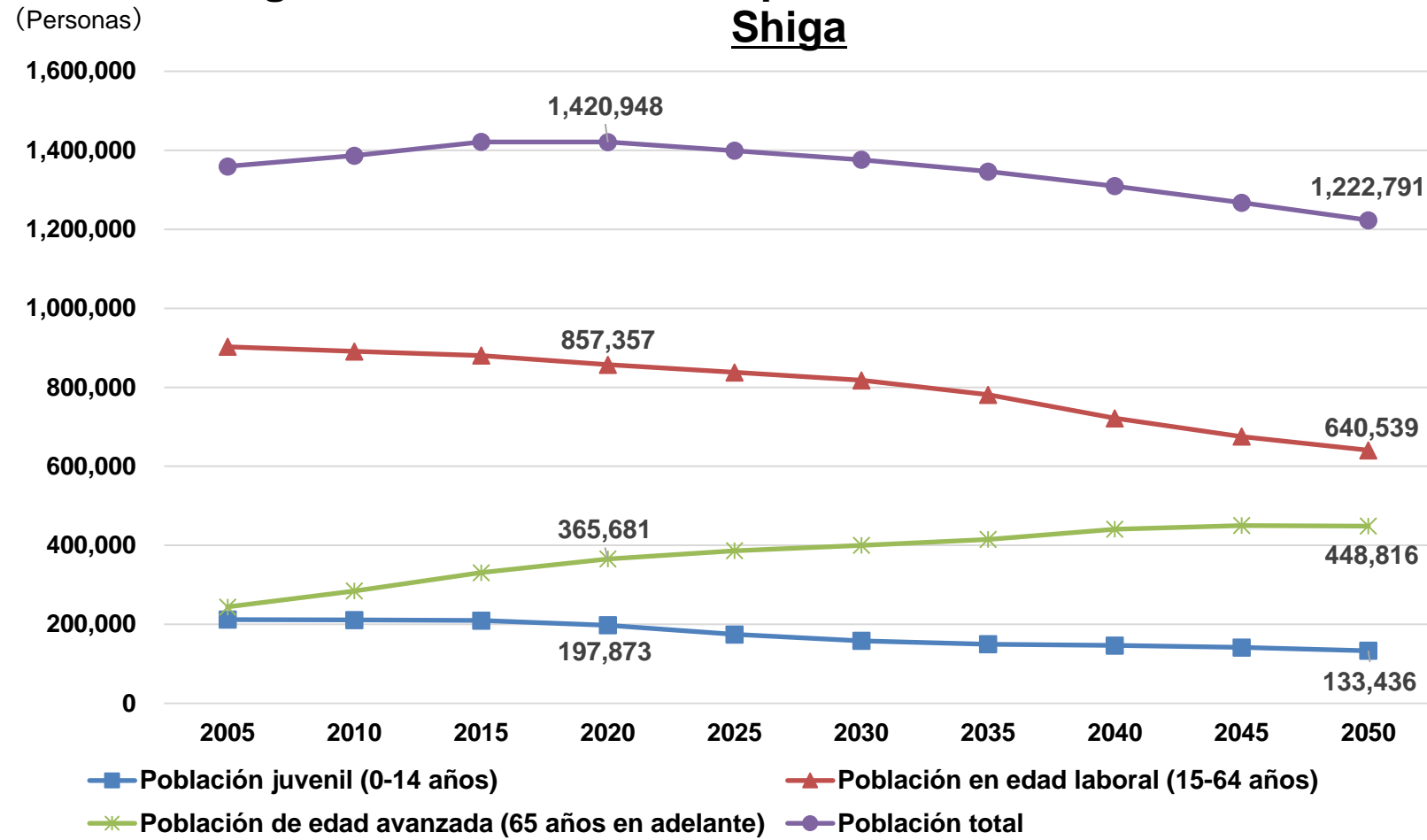
### **[Objetivo de Acción5] Mejora de la educación y la atención a la infancia para las nuevas generaciones**

Garantizaremos un entorno de igualdad en el acceso a la educación y a la atención infantil, sin distinción de nacionalidad o etnia, promoviendo una formación integral y resiliente en los jóvenes que liderarán el futuro.

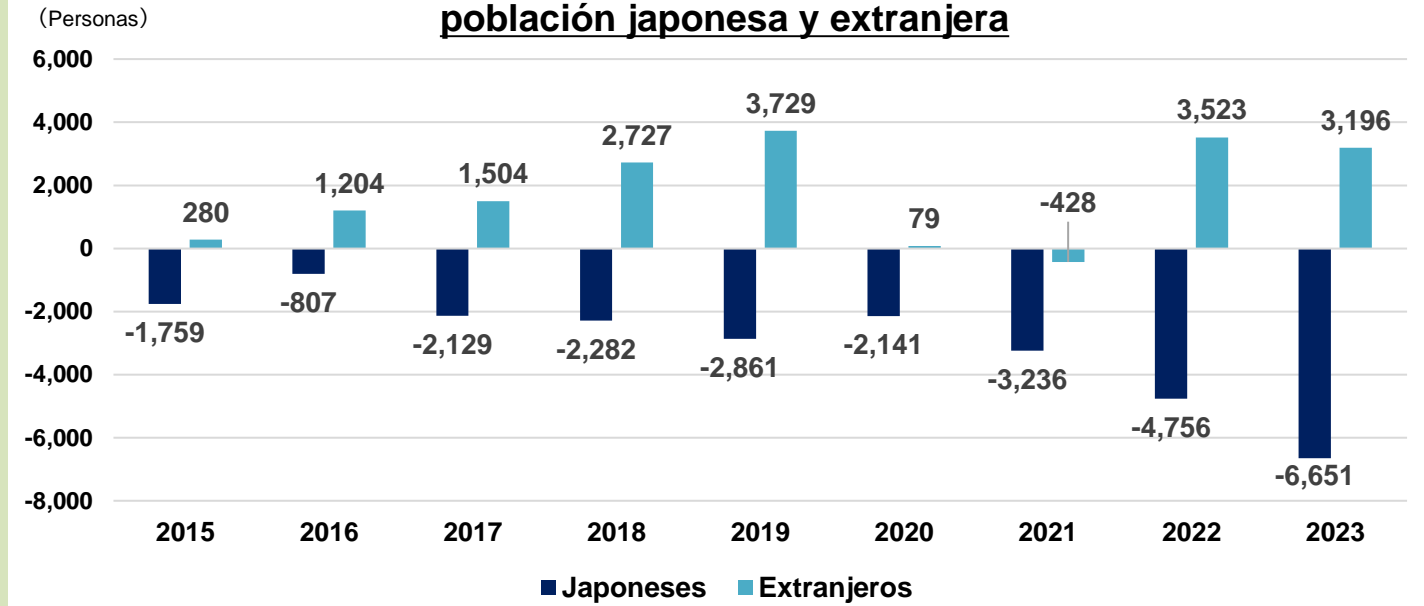
- (1) Mejora del entorno educativo y del cuidado infantil

# Situación actual de la Prefectura de Shiga

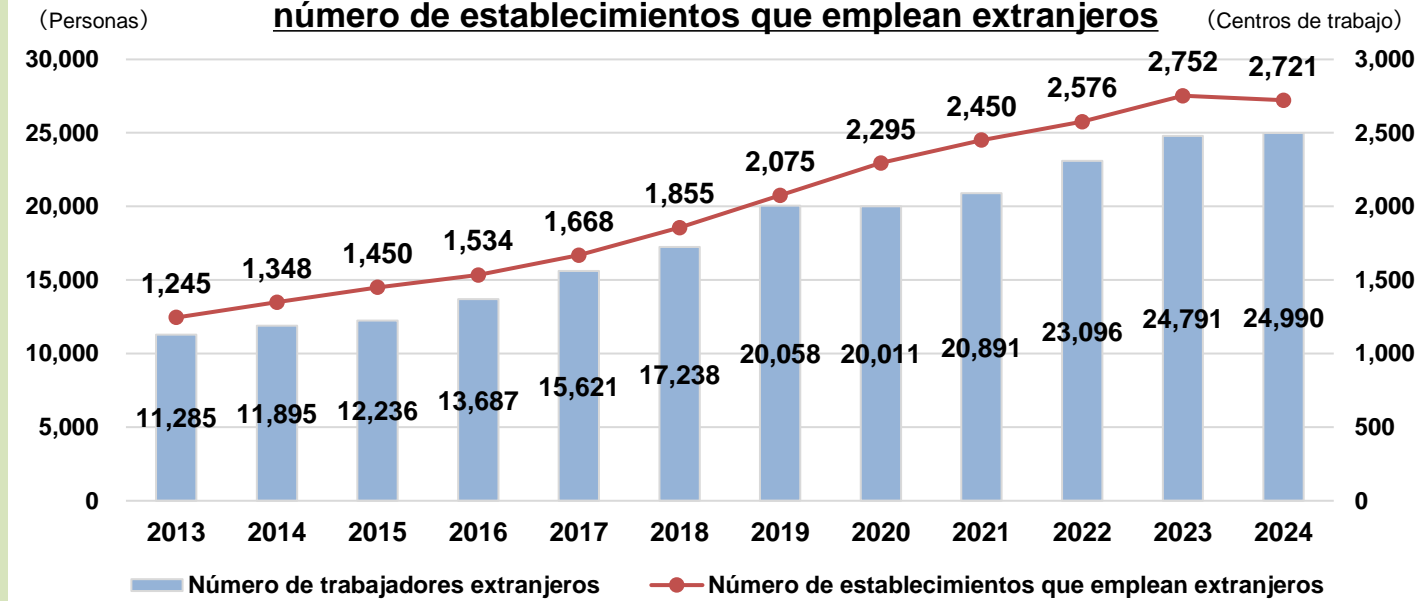
## Figura 1 – Evolución de la población de la Prefectura de Shiga



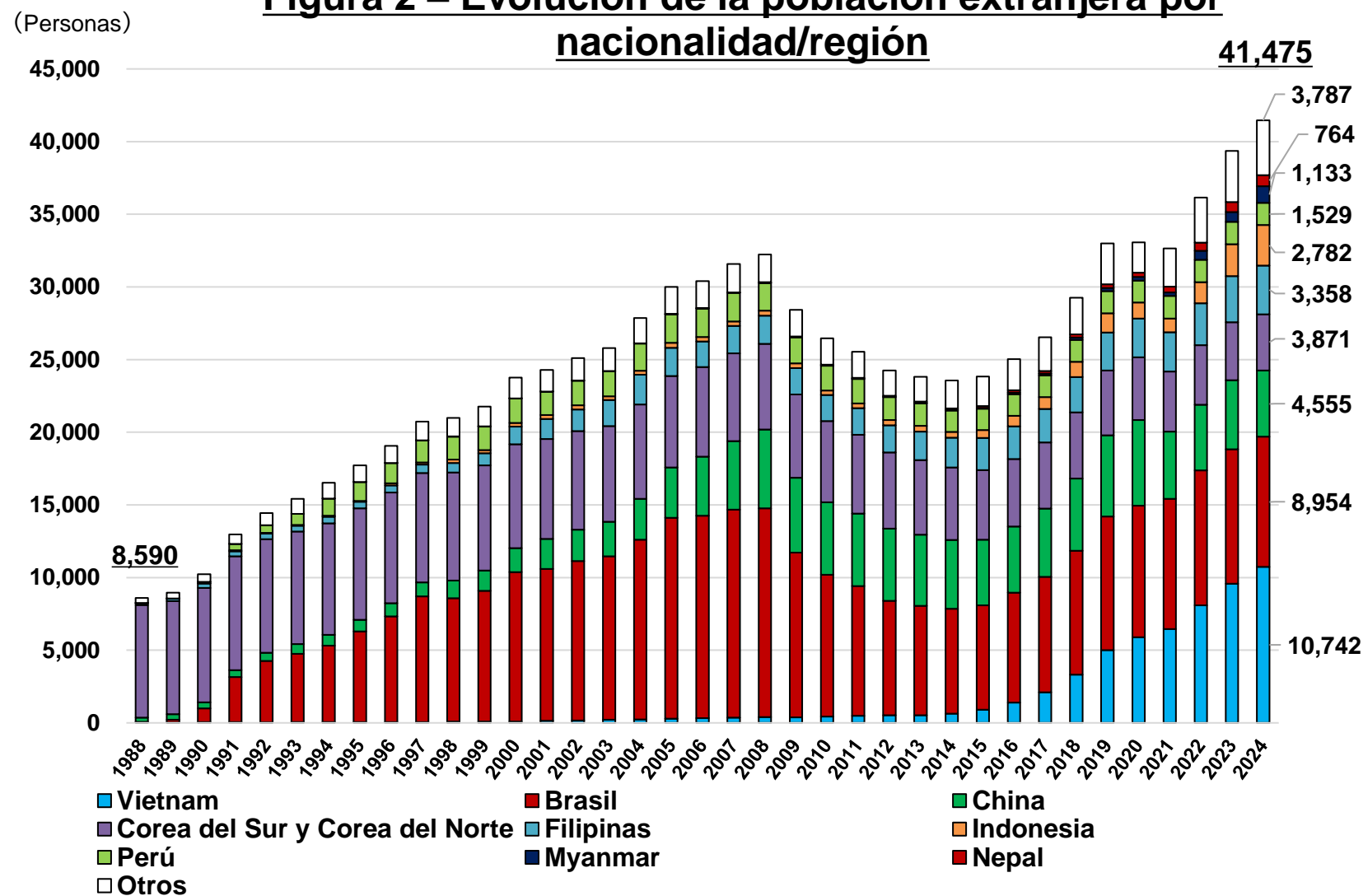
## Figura 3 – Evolución del aumento/disminución anual de la población japonesa y extranjera



## Figura 4 – Evolución del número de trabajadores extranjeros y número de establecimientos que emplean extranjeros



## Figura 2 – Evolución de la población extranjera por nacionalidad/región



## Figura 5 – Evolución del número de alumnos matriculados en escuelas públicas que requieren enseñanza de japonés (incluyendo alumnos de nacionalidad japonesa)

